Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de CATALUÑA

Administración de GRANOLLERS
CL ÁLVAREZ DE CASTRO, 15-17
08402 GRANOLLERS (BARCELONA)
Tel. 938707600
Fax. 938793875

Nº de Remesa: 00090350012

Nº Comunicación: 1966470801919

BARNASFALT SA
AVDA FRANCESC MACIA S/N
PARETS VALL
08150 PARETS DEL VALLES
BARCELONA

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20190906476

N.I.F.: **A58414046** RAZÓN SOCIAL: **BARNASFALT SA**
DOMICILIO FISCAL: **AVDA FRANCESC MACIA S/N Localidad/Población PARETS VALL 08150 PARETS DEL VALLES (BARCELONA)**

PERSONA O ENTIDAD CON LA QUE CONTRATA O SUBCONTRATA
P0815800H AYUNTAMIENTO DE PARETS

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en las bases de datos de la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses, contados desde la fecha de su expedición, a efectos de no resultar exigible la responsabilidad subsidiaria prevista en el artículo 43.1 f) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria a la persona o entidad arriba indicada que contrate o subcontrate con el solicitante la ejecución de obras o la prestación de servicios correspondientes a su actividad económica principal, por las obligaciones tributarias relativas a tributos que deban repercutirse o cantidades que deban retenerse a trabajadores, profesionales u otros empresarios en la parte que corresponda a las obras o servicios objeto de la contratación o subcontratación. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

App AEAT

../..

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009). Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación 8S9QAS65EV5BX27E** en www.agenciatributaria.gob.es

../..

La autenticidad y validez de este certificado deberá ser comprobada por la persona o entidad con la que se contrata o subcontrata en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) para que surta en cada caso los efectos que se establecen en el artículo 43.1.f) de la Ley General Tributaria. Para ello deberá utilizarse el Código seguro de verificación que se proporciona y guardar copia de la comprobación efectuada. De igual modo será válida la copia de este certificado, una vez realizada la comprobación señalada anteriormente en la página web de la Agencia Tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 4 de febrero de 2019. Autenticidad verificable mediante ***Código Seguro Verificación 8S9QAS65EV5BX27E*** *en www.agenciatributaria.gob.es*